CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:30

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9540

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Cooperativa EduCoop fue establecida el 13 de septiembre de 1973 como parte del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), específicamente la Resolución N° 109-73-OEA-ORAMS IV, siendo una de las 17 cooperativas creadas en todo el país, originadas por un descuento del Magisterio en 1972 durante el gobierno del Gral. EP Juan Velasco Alvarado.

Que, el 22 de diciembre de 2001, la cooperativa adopta el nombre "Cooperativa de Servicios Especiales de los Trabajadores en la Educación en el Perú" (COOSTEP), y posteriormente, el 22 de diciembre de 2006, por estrategia de negocio, cambia su nombre a "Cooperativa de Servicios Especiales-EDUCOOP". La cooperativa opera actualmente bajo los principios y valores del Movimiento Cooperativo nacional e internacional, con el objetivo de apoyar el crecimiento de sus socios y del Magisterio Peruano, aspirando a convertirse en una institución líder del sector educación.

Que, EduCoop tiene como metas brindar servicios de calidad que contribuyan al bienestar y desarrollo de sus asociados, consolidarse como una cooperativa líder en el sector educativo, reconocida a nivel nacional, y promover el cooperativismo en el Magisterio y la comunidad, siendo sus principios rectores, en línea con la Alianza Cooperativa Internacional, incluuir la membresía abierta, el control democrático, la participación económica de los miembros, la autonomía e independencia, la educación y formación, la cooperación entre cooperativas, y el compromiso con la comunidad.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República, acuerda:

ARTICULO PRIMERO. - Saludar a todos los cooperativistas afiliados a EDUCOOP en el marco de sus ***"BODAS DE ORO"***, y al conmemorar este 14 de diciembre el ***"DÍA DEL COOPERATIVISMO PERUANO"***.

ARTÍCULO SEGUNDO. -
Disponer que la presente ***MOCIÓN DE SALUDO*** sea puesta en manos del ***PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - EDUCOOP, PROFESOR JOSÉ LUIS INFANTES ESPINOZA,*** asimismo, trasladar este afectuoso a todos cooperativistas del magisterio peruano.

Lima, 27 de noviembre del 2023

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/jcig.-